

**ANUNCIO RELATIVO SOBRE PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA INTERINA Y CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PEONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA.**

1. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 92, de 17 de abril de 2020 publicó el extracto de las bases específicas que tienen por objeto la cobertura interina del puesto de peón del Ayuntamiento de San Martín de la Vega así como la constitución y funcionamiento de la bolsa de trabajo que atienda las necesidades y urgencias de contratos temporales.
2. Por Decreto de 20 de abril de 2020 número 2020-0793 se suspendió el plazo previsto para la presentación de instancias para participar el proceso selectivo.
3. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo por el que se prorroga el Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudarán, o se reiniciarán, si así lo hubiera previsto una norma con rango de Ley aprobada durante la vigencia del Estado de Alarma y sus prórrogas.
4. Que de conformidad con este precepto, con carácter general, el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 10 días hábiles a partir del 1 de junio (hasta el día 12 de junio incluido)
5. Que por motivos organizativos derivados de la situación de crisis sanitaria y Estado de alarma, el Registro del Ayuntamiento de San Martín de la Vega atiende con cita previa, por lo que sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone a disposición la dirección de correo electrónico **bolsapeones@ayto-smv.es** para la presentación de solicitudes debidamente cumplimentadas de conformidad con el apartado 3 de las Bases específicas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

